SALE TODOS LOS DIAS,

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	99



PRECIOS DE SUSCRICION.

en las provincias.	
Por un año	360
Por medio año	480
Por tres meses	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año	400
For medio año	200
For tres meses	100
En Indias.	
Por un año	440
Por medio año	220
Por tres meses	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina nuestra Señora se ha servido señalar la hora de las tres y media de la tarde del dia 10 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de su cumpleaños.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado autorizar á Don Primitivo Fuentes, vecino de esta corte y editor de varias obras religiosas, para que redacte y publique la Guia del estado eclesiástico de España correspondiente al año próximo de 1850, sometiéndola préviamente á la revision y aprobacion del ministerio de mi cargo. Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. se inserte esta Real determinacion en la Gaceta, á fin de que las Autoridades eclesiásticas á quienes el yan de cursar.

enunciado editor creyere preciso recurrir dirijan al mismo con oportunidad los datos oficiales indispensables para llevar á efecto la redaccion de la mencionada Guia de 1850 con la debida exactitud. Madrid 7 de Octubre de 1849.—Arrazola.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.—Negociado primero.—Circular.

No debiendo tolerarse que por descuido ó negligencia deje de cumplirse en todas sus partes la obligacion que impone á los alumnos el art. 225 del reglamento de comprar los libros que sirven de texto para las asignaturas que esten estudiando, porque ademas del poco fruto que puede esperarse, si carecen de ellos, de las explicaciones del catedrático, conviene que vayan reuniendo cuando menos los libros mas necesarios para que luego les sirvan de guia en el ejercicio de sus profesiones respectivas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido determinar que para cumplir lo mandado en el art. 225 ya citado se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Todo alumno tiene la obligacion de comprar los libros de texto que de entre los comprendidos en las listas publicadas por el Gobierno señalen los profesores para las varias asignaturas que aquellos havan de cursar

- 2.ª En el preciso termino de ocho dias de su asistencia á cátedra, el alumno presentará al profesor su libro de texto, en cuya portada escribirá el catedrático, de su propio puño y letra, el nombre del establecimiento, el año del curso, el nombre del alumno y el número que este tiene en la lista, firmando en seguida con su firma entera.
- 3.ª El profesor exigirá cada dos meses á todos los alumnos de su clase la presentacion de sus libros de texto. Al que no lo tuviere se le concederán ocho dias de término para adquirirlo, y de no hacerlo se le borrará de la matrícula, dándose los correspondientes avisos al Rector ó Director del establecimiento y al padre ó encargado del alumno.
- 4.ª Debiendo todo alumno conservar sus libros de texto para formar su correspondiente biblioteca y repasar los estudios hechos, á fin de presentarse con la preparacion debida en los diferentes ejercicios que ha de tener durante su carrera, se prohibe que el libro que hubiere servido á un cursante se traspase á otro, aunque fuere hermano ó pariente.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento, debiendo leerse esta órden en las aulas para que llegue á conocimiento de todos los cursantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1849. — Seijas. — A los Rectores de las Universidades y Directores de los Institutos.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulación de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 7 de Octubre de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

Reales vellon.

| Reales vellon. | Autority | Autority

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 1º al 6 del corriente inclusive.

 4.052,600

Madrid 7 de Octubre de 1849.

Rs. mrs. vn.

El Gerente, Esteban Pareja.

Vº Bº El Comisario regio del Banco, Presidente de la Junta directiva del departamento, Luis Armero.

ANUNCIOS OFICIALES

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 7 de Octubre de 1819. Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este dia, depositados por 247 individuos, de los cuales los 22 han sido nuevos imponentes............

59,918

Se han devuelto á solicitud de 48 interesados. 46,739...11

El Director de semana, Leon García Villareal.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Debiendo procederse á la subasta del Boletin oficial que

ha de publicarse en esta provincia en el próximo año de 1850, con arreglo á las condiciones prescritas en la Real órden de 3 de Setiembre de 1846, he acordado hacerlo saber al público para que los que gusten interesarse en la contrata puedan dirigir por el correo ó depositar en la secretaría de este Gobierno político los pliegos de condiciones; advirtiendo que ha de procederse á la apertura y adquisicion el primer domingo de Noviembre próximo, ó sea el 4 de dicho mes á las tres de la tarde.

Pontevedra 2 de Octubre de 1849. = Joaquin del Rey

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa el Arancel para la exaccion de los derechos de entrada en el Reino á los géneros, frutos y efectos extrangeros y de las posesiones españolas de Ultramar, formado con arreglo á las bases que establece el art. 1.º de la ley de 17 de Julio de 1849. (Véanse las Gacetas números 5502 y 5503.)

Numero			Denec en ban- nacior	dera	en ban extran y por ti	gera	Numero			DERECT en band nacion	dera	en bar extran y por t	gera
de la partida.	ARTICULOS.	Unidad.	Reales	Centavos	Reales	Centavos.	de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	Reales	Centavos.	Reales	Centavos.
411	CUCHILLOS corvos, rectos ó de otras figuras ó		,	<u> </u>		80		E					
412	tamaños, para artes ú oficiosde carey, hueso, madera, marfil ó	Dосена.	4				450	ELASTICOS de acero para corsés	Libra.	9 .	40 80	2	_
413	nácar, para cortar papel		3	60	4	30	451 452	ELEMI, goma de limon, resina elemífera EMBARCACIONES ó buques de hierro ex-	(Damala da da	,		1	
	do, ó sin dorar ni platear, de todos tamaños, incluso el peso de las cajas							trangeros de cualquier porte	Tonelada de 20 quintales castellanos.	să t	ä	· · 50	
414	ó papel en que vengande madera ó frutilla labrada y tala-	Libra.	6	'n	7	20	453	dichos de madera desde 400 tone-		»	, λ	120	
414	drada para rosarios	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	s	90	1	10	454 455	EMPLASTOS de torbisco para vejigatorios ENCERADOS de cañamazo cubierto de betun	Libra.	12	50	15	
	CUERCITRON, corteza de la encina de tin- toreros. (Véase quercitron.)						456	y con dibujos de colores, para suelosdichos y hules de todas clases, colo-		»	60	»	- 7
	CUERDAS metálicas para instrumentos músi- cos. (Véase alambre.)					40	450	res, dibujos y formas, sobre telas de		-		7	(
415 416	de tripa para id	Onza. Arroba.	" 2	90 40	3	10 20	457	algodon, cáñamo, lana ó lino dichos sobre telas de seda		3 7	50	3 9	
417	CUEROS de carabao, venado y vacunos, pro- ducto y procedentes de las islas Fili-		ĺ				458	ENEA ó espadaña labrada en cualquiera for- ma ó utensilio	Quintal.	7	50	10	
418	pinas, secos, salados ó sin salar dichos salados en fresco	Quintal,	4 3	50	45 40	» . »	459 460	ENREJADOS de alambre ó de tela metálica de		»	80	1	
419	al pelo, asuales, caballares, de bú-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						todas clases, en canastillos, caretas ó máscaras, delanteras de chimenea,					
	falo, de focas marinas ó vacunos, no preparados, secos, salados ó sin sa-							faroles, tapaderas de braseros, de		İ			
	lar, las pieles añales ó sobre añales y las nonatas de las mismas especies,							fuentes y de platos ú otros objetos se- mejantes.	Libra.	4	50	5	
	producto y procedentes de las posesiones españolas de América		15	3)	55	>>	461 462	ESCALERAS de cuerda ESCAMONEA, gomo resina inspisamento del	Arroba.	37	50	45	
42 0	dichos, producto de puntos extrange- ros de América, y procedentes de						465	convólvulo escamonea ESCOPETAS comunes ó regulares de un ca-	Libra.	8	*	9	(
/0.1	cualquier puerto de la misma	1	25 35	»	65 75	19 33	464	ñou para cazadichas de dos cañones para id	Una.	100 200	"	120 240	
421 422	dichos de cualquier punto de Europa. salados en fresco, producto y proce-		99	"		"	465	de lujo, cualquiera que sea el núme-	••••••	200	,		
	dentes de las posesiones españolas de América		8	40	48	Я		ro de los cañones: adeudará cada una 50 por 100 en bandera nacional y					
42 3	dichos, producto de puntos extran- geros de América y procedentes de							56 por 100 en bandera extrangera sobre avalúo			*		
424	cualquier puerto de la misma dichos de cualquier punto de Europa.		14 20	s	54 56	* , p	466	ESCRIBANIAS con todas sus piezas corres- pondientes, de cristal, madera, me-					
425	curtidos. (Véase pieles.) curtidos y cortados en pedazos para					-		tal dorado ó plateado ó porcelana, so- bre plato de lo mismo, tengan ó no	, e. e.				
	cintas, parches &c	Libra.	2	25	2	70	Marie	embutidos, relieves ú otros adornos:					
42 6	prensados y preparados en adornos ó relieves.	• • • • • • •	9	,	10	80		adeudará cada una 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en				1	
42 7	CÜRCUMA, raiz de la cúrcuma larga y de la redonda		,,	20		25	467	bandera extrangera sobre avalúo ESCULTURAS, adornos, relieves y toda obra-					
428	CUTOES con cabos y puños de asta, ballena, hierro, hueso, laton, metal comun ó							que pertenezca á arquitectura ó escul- tura no expresada en este Arancel y	[
42 9	madera, con vainas ó sin cllas con cabos de carey, marfil, metal	Uno.	7	50	9	æ		las de carton-piedra : adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional					
3 20	dorado ó plateado ó nácar, finos ó damasquinados, esten ó no guarneci-							y 8 por 100 en bandera extrangera sobre avalúo					
	dos de hojilla de plata, con vainas ó						468	ESENCIA de canela, espliego ó menta de In-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
	sin ellas: adcudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100					-		glaterra, incluyendo para el adeudo el peso del envasc	Libra.	18		24	
	en bandera extrangera sobre avalúo.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					469 470	de rosa id. id	Onża.	7	20	9), :
	D					,		para perfumería, licores y demas usos, id. id	Libra.	. 2	20	9	2
٧,							471	ESFERAS y globos celestes y terrestres de car- ton, laton, lienzo, madera ó metal y	LIDAU.				
430	DADOS de concha , hueso , marfil ó nácar	Docena de piezas. Libra.	1	50	l .	80		las de papel sobre forro de algodon:					
431 432	DAUCO de Creta, atamantha cretense		2	$\begin{array}{c} 60 \\ 25 \end{array}$	2	75 70		pagará cada una 15 por 100 en ban- dera nacional y 18 por 100 en ban-					
433	DEDALES de acero, de pulimento fino, hueso, marfil, metal dorado, plateado ó es-						472	dera extrangera sobre avalúo ESLABONES de acero, sueltos ó en forma de	Una.				
434	maltado, ó nácarde hierro ó laton, ordinarios	Gruesa.	36	80	45 5	20 75	473	caja, para sacar lumbre ESMALTE de cobalto y los metales hechos con	Docena.	»	90	1	1
4 35 4 36	DESCALZADORES de todas clases DESPABILADERAS de acero ó hierro con	Docena.	7	20	8	65	474	otros óxidos metálicos	Libra.	» »	$\begin{array}{c} 25 \\ 10 \end{array}$) x	, .
437	muelles y piesde acero, de superior trabajo, con		4	50	5	4 0	475	ESPADAS, espadines, machetes ó sables, con			10	į ,	
	pies y muelles para ocultar el pávilo.	Una.	3	**	. 5	60		cabos ó puños ordinarios de acero, as- ta, ballena, cuero, hierro, madera ó					
438	de hierro, labradas ó lisas, sin pies ni muelles	Docena.	3	»	3	60		metal, y las guarnecidas de piedras falsas, con vainas ó sin ellas	Una.	16	**	19	9
439	DESPOJOS de cascos de buques extrangeros: adeudarán 8 por 100 sobre ayalúo.				ļ		476	dichos con cabos ó puños finos, de carey, marfil ó nácar, con vainas ó sin				İ	
440	DIADEMAS. (Véase aderezos.) DIAMANTES con mango de hueso, madera ó							ellasdichos con puños de oro, plata ó pla-	•••••	30	»	36	3
	meal para cortar cristales DIBUJOS, paisajes ó paises. (Véase estam-	Uno.	3	»	3	60		tina. (Véase oro, plata y platina la- brados.)					٠,
441	pas.) DÍCTAMO de Creta, orégano díctamo	Libra.		F 0		00	477	ESPARTO en rama	Quintal.	1			2
442	DIENTES artificiales imitando al natural	Docena.	24	50 "	28	80 80	478 479	y cairo labrados ESPATO fluor ó cal fluatada	•••••	25	1 [°] 5	30) »
443 444	DIFUMINOS de badana ó baldés para dibu-	Libra.	1	20	1	45	480	ESPEJOS (1) con luna cuadrada, ovalada ó redonda, hasta seis pulgadas de alto,					
445	jantesde papel para id	Ciento.	6 3	" 75	7 4	20 5 0		guarnecidos ó cubiertos de hoja de la- ta, laton, madera, papel ó zinc	Docena.	2	25	9	2
446	DIVIDIVI ó lividivi, fruto de la caesalpinia de curtidores	Arroba.	3	, i	3	60	481	dichos de las mismas clases, con lu- nas de siete á nueve pulgadas inclu-		-	_3]	
447 448	DUELAS de Hamburgo ó de Romanía de otras procedencias	Millar.	60 30	" »	90	»		sive		6	»	7	7
449	DULCES secos ó en almivar, arropes, bizco-		90	æ	60	»	482						
	chos, confituras, jarabes para refres- cos ó mermeladas, incluso para el		1					con marco de madera, teniendo file-	ı	1		1	
	adeudo el peso del envase, siendo or- dinario, y no cajas de carton, que			ĺ			 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	adeudarán por la partida correspon- diente		[-			II (4)	En todos los espejos de mayor dimension de las		1			

4	۰	٠	
	,	ı	
	-		

UMERO			DEREC en bar	dera		ndera ngera	Número			Derec en ban	dera	en ban extran	dera .
de la artida.	ARTICULOS.	Unidad.	nacio	Centavos.	y port	Centavos.	de la partida.	ARTICULOS.	Unidab.	nacior Reales	Centavoi.	y por ti	erra. Centavos.
483	te ó guarnicion de metal ESPEJOS con dos lunas redondas, hasta nueve pulgadas de alto, una al natural y otra de aumento, y con marco y pie	Docena.	10	50		60	52 0	clases y tamaños	Docena. Libra.	7 2 60	n B	84 72	40
484 485 486	de madera ESPERMA de ballena en rama ESPICACELTICA, raiz de la valeriana céltica.	Libra.	15 "	80 80	18 " 1 10	75 "	521 522	FANALES, bombas, guardabrisas ó tubos de to- das figuras y tamaños, no incluyendo la tara	Arroba.	45	,	60	,
487 488	ESPICANARDO, andropogon nardo. ESPOLETAS y mechas para esplotacion de minas y canteras ESPONJAS ordinarias	• • • • • • • • •	9 4 1	50 50	5 1	40 80	523	FAROLES comunes de vidrio cristalizado ú hoja de lata y los de talco, de todas formas y tamaños	Uno.	3	»	3	60
489 4 90		••••	3 8	»	3 9		524	15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extrangera sobre avalúo	Quintal.	4	'n	4	80
491 492	plata y platina labrados.) ESQUENANTO, andropogon esquenanto ESTAFISAGRIA ó albarraz, semilla del del-	•••••		90		10	525	en madejas ó carriles. (Véase seda lasa.) FIELTROS de lana para forrar los macitos de	T !b.ua	15		40	
493	phinio estafisagria ESTAMBRE hilado, sencillo ó doblado á dos ó mas hilos, en bruto ó sin blan- quear ni teñir, de todas clases y nú-		. n	40		.50	526	los pianos	Libra.	19	υ	18	*
194	meros		3 5	50	4 6	30 ,		llas y demas obras de pasamanería, de todas clases y materias, no siendo de algodon, oro ó plata: adeudará ca-					
4 95 4 96	torcido á dos ó mas cabos y el teñido de todas clases y colores ESTAMPAS de artes y ciencias, dibujos, diseños, mapas, paises, paisaies ó planos en papel ó vitela, de cualquiera dimension, grabados, litografiados,		7	20	8	65	527	da libra 30 por 100 en bandera nacio- nal y 36 por 100 en bandera extran- gera sobre avalúo dichos y los galones é hilos de oro ó plata, no siendo insignias militares: adeudará cada libra 30 por 100 en					
	iluminados ó sin iluminar, tengan ó no relieves, sueltos ó encuadernados, y las muestras para escribir		15	'n	18	»	528	bandera nacional y 36 por 100 en bandera extrangera sobre avalúo FLEMES de todas clases para sangrar caballe-	TŤ		30		
197 198	ESTAÑO de glas. (Véase bismuto.)en barras ó lingotes, purificado ó sin purificar, nuevo ó viejodicho, procediendo directamente de	Quintal.	30	»	36	»	529 530 531	rías FLOR del árbol de la cancla de benjui, ácido benzoico sublimado. de lúpulo, ublon ú hombrecillo	Uno. Libra. Arroba.	2 2 4	» »	• 2 2	35 40 40 80
499	Asialabrado en hojas para azogardicho en cualquiera otra forma. (Véa-	Libra.	9 1	20	30 1	45	532 533	de manzanilla , naranjo , violeta ú otras clases	Libra.	80	80	1 72	"
·	se peltre.) ESTERA de viruta de madera , tejida con se- da ó sin ella. (Véase tejidos de paja						534 535	FLORETES. FOLIOÍNDICO, malabatro ú hojas del laurel cassia.	Uno. Libra.	1	50 80 80	2	20
500 501 502	y viruta.) ESTERILLA de paja de Italia y la de arroz ESTINCO ó lagarto marino, lagarto estinco ESTOPA alquitranada para calafatear	Quintal.	7 10 10	50	9 12 15	» »	(II) P = 0	FONDOS ó tapas de madera para guitarras FÓSFORO vivo para hacer candelillas FRASCOS ó frasquillos de asta, carton, cobre, lija, metal, piel, suela ó zapa, con	Docena. Libra.	1 4	»		20 80
50 3 50 4	ESTORAQUE ó ámbar líquido, bálsamo del liquidambar stiracifluo	Libra.		30	, ,	" 36	539	boquillas ó sin ellas, para pólvora ó pomos de porcelana con guarnicion de metal, los de piedra con guarni-	Uno.	1	50	1	80
505	cinalen lágrima ó almendrado, bálsamo del estoraque oficinal		» 4	60		70 80		cion ó sin ella, y los de metal esmal- tado imitando á porcelana, para aguas de olor	•••••	1	80	2	20
506 507	ESTRACTO de ratania, estracto de la raiz de la kramería de tres estambres, inclu- so para el adeudo el peso del envase. ESTRICNINA, principio alcalino, sacado de las		3	'n	3	60	540	(Véanse sus respectivas materias.)de cristal ó vidrio forrados, hasta cabida de dos cuartillos		1	80	1	20
508	estricneas, id. id		20	»	24		541	ó vasijas grandes de vidrio y las da- majuanas ó castañas, forradas de mim- bres ó cualquiera otra materia seme-		a			
509	instrumentos de cirujíadichos desde dicz pulgadas en ade- lante	Uno.	12 30	» »	14 36	4 0	542	jante	Arroba.		40 "		90
510 511	occupante de carton, hierro, hoja de lata, hueso, lija, madera, metal, pasta, suela ó zapa, con compases ú otras piezas para matemáticas, hasta seis pulgadas. dichos desde siete pulgadas en adelante.		6 12	» »	7 14	20 40	543 544 545	secas de todas clases		4	50 50	5	40 80
512	cubiertas ó fundas de carton, para abanicos, anteojos, arracadas, cubiertos, lancetas, navajas, pendientes, relojes, sortijas, tijeras, vasos ú otros						546 547	cional y 36 por 100 en bandera ex- trangera sobre avalúo para chimeneas FUSIQUES de asta, hueso ó madera para ta-	Uno.		50	9	•
513	cfectos de igual tamaño (1) dichos de hierro, laton ó madera y los cubiertos de badana ú otras pie-	Docena.		20		45		bacoG.	Docena.	5	»	6	*
514	les de animales ó pescados de 'carton, hierro, hoja de lata, madera, suela, zapa é imitando á ella, con una ó dos navajas para afeitar,		. 3	60	4	30	548 549	GALANGA, raiz de la alpinia galanga GÁLBANO, gomo resina del bubon galbanífero.	Libra.)) n	40 80	» 1	50
515	piedra de afilar y suavizador (2) de dos pulgadas en cuadro, con pie- cecitas de acero ó hierro, cuyos cabos	Uno.	4	50	5	40	550	GANADOS. (BURROS y burras con rastra ó sin					
516	sean de hierro, madera ó marfil, para limpiar la dentadura	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		10 50	2 9		18	CABALLOS enteros y yeguas, que pasen de la marca y sean de	Uno.	24	*	28	80
517	de navajas y un cabo	•••••	1	อบ	ฮ	,	552 55 3	cdad conocida		80 120	»	100 150	» »
	y de todas formas, tengan ó no música, los costureros y todos los demas estuches no comprendidos en otras partidas de este Arancel: adeudará						554	ca, cualquiera que sea su edadenteros ó castrados y yeguas, de menos de la marca, cualquiera que sea su edad		200	»	2000	» a
	cada uno 20 por 100 en bandera na- cional y 24 por 100 en bandera ex- trangera sobre avalúo ESTUFAS de hierro ó de cualquiera otra cla-	Uno.					555 556	Cabrio CABRAS, con cria ó sin ella, y machos cabríos		10		13	
518	sc, de todas formas y para todos usos. (Véase chimencas.) EUFORBIO, gomo resina de la cuforbia ofi-						55 7 558	CABRAS del Tibet, para mejora de las lanas	•••,•••	1	20	2	40
	cinalF	Libra.	»	60	n	75	559 560	De cerda sin cebar		18 75 6	»	90	
519	FAJAS ó ceñidores de hilo ó lana, de todas		!		l		561	CARNEROS y ovejas, con cria ó sin		9	,,		80

. A.
44

Numero			DERE en bar nacio	ndera	extr ar y por t	ndera ngera,	Numero		•-	Denection band	lera	Dene en bai extrai y por t	ndera ngera
de la partida.	ARTICULOS.	Unidad,	Reales	Centavos.	Reales	Centavos.	de la partida.	ARTICULOS.	Unidad.	Reales	Centavos.	Reales	Centavos.
563 564	MULOS y mulas lechales ó hasta un año, que cumplirá en fin de Junio	Uno.	60 15 0	»	72 180	» »	602 605	cristalGUARNICIONES para los de dos cristales cmpuñaduras ó vainas de acero, con argollas, conteras y demas adornos	Docena,	18 28	。 50	21 34	60 20
565 566	de tres años arriba BECERROS y becerras, terneros y terneras, que no lleguen á dos		200	»	240	»	604	dorados ó plateados, para espadas ó sablesdichas de acero ó metal, con conteras	Juego.	18	w	21	60
567	años BUEYES, novillos y vacas, de dos á		60 60	»	38 72		605	de lo mismo ó puños sueltos de acero, lisos ó la-	••••••	12	»)	14	40
568	TOROS y vacas de vientre, con rastra ó sin ella y de mas de			"		»	606	brados, para espadas, espadines, ma- chetes ó sables	Uno.	6	»	7	20
569	GANCHOS ó colgantes de acero, hierro ó me- tal dorado ó plateado, para relojes de		68	»	82	» ·	607 608 609	do ó plateado fino, nácar ó esmaltados. GUTAGAMBA, gomo resina del cambogia guta. GUTTAPERCHA sin labrar	Una. Libra.	12 2 3	" 40	. 14 2 "	40 40 50
570	faltriquera, viricues ú otros usos, ten- gan ó no esmalte ó piedras falsas de acero ó hierro, con cadenas de hoja de lata, cubiertos de piel ó con	Libra.	4	50	5	40	009	labrada en planchas, para suclas ú otros usos		1	50	1	80
	correas de lo mismo, para viricues, y los llamados mosquetones		3	60	4	30	610	HABAS aromáticas de Tonkin, semilla del dieteris oloroso	Libra.	4	»	4	80
571 572 573	instrumentos para cirujía.) GATOS ó lirones de hierro	Uno. Arroba. Libra.	30	" 75 20	56 4	" 50 2 5	611	HARPAS. (Véase instrumentos músicos.) HEBILLAS de acero, hierro ó metal, de todas clases, esten ó no charoladas, estaña-					
574 575	GENGIBRE, raiz del gengibre oficinal GERINGUILLAS de cristal, estaño, hierro,	Arroba.	6	»	7	20	612	das ó pabonadas, para corbatas, panta- lones, sombreros ó tirantes		1	50	1	80
576 577	hueso ó marfil	Docena. Arroba.	5	40 60	8	50 75	613 614	piedras ó sin ellas, para cinturones dichas de acero dorado ó plateado de hierro charolado ó estañado y otras piezas del mismo género, para arne-	•••••	6	50 "	5 7	40 20
0	diversion campestre: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extrangera						615	scs ó guarniciones de caballerías de co- ches ú ptros usos análogos	Libra.	»	45	v	55
	sobre avalúo	Uno.					616	plateado	••••••	»	90 40	1 ,	10 50
578	dichos de cristal ó vidrio. (Véase vidrio cristalizado.) GOMA acajú ó acajou, goma del casubio occidental	Libra.	1	»	1		617	mangos o sin ellosordinarias, como alcotanas, azadones, azuelas, cinceles, estaquilladores, hachas, hachuelas, llanas, martillos de ecarpinteros y zapateros, punzones,					
579 580 581 582	arábiga ó senegal	•••••	33 23	40 30 60)) 20 75	50 35 75	618	tenazas para arrancar clavos ú otras semejantes	•••••	»	60	×	75
583 584	lar del hebea guayanense dicha cortada en forma de hilos dicha labrada en cualesquiera formas y objetos no expresados en este Aran-	•••••	» 3	25	3	35 60		escofinas, escoplos, formones, garlopas, guillames, hierros para caneladores, hileras para hacer alambre, leznas, li- mas, sierrecitas, tenacillas para cortar					
585	celquino, producto particular del enca- lipto resinífero	•••••	10	" 50	12 3	»		alambre, tenazas para zapateros, ter- rajas con sus machos, tornillos de ma- no ú otras semejantes			20		
586 587	GORROS de punto de hilo	Docena.	10 36	80 »	13 43	20 20	619	berbiquies, aunque tengan cabos de metal	Docena.	5	20 "	6	45
588	GRAFÓMETROS de metal: adeudará cada uno 15 por ciento en bandera nacio- nal y 18 por 100 en bandera extran-						620 621 622 623	compases de hierro ó latondichos de punto fijoserruchos hasta 30 pulgadasdichos mayores de 30 pulgadas	••••••	2 4 6	40 "	2 4 7	90 80 20
589 590	gera sobre avalúo	Uno. Libra.	» 3	30	" 3	3 5 60	624 625	sierras al aire dichas de rahillo, para mano, hasta 20 pulgadas	Libra. Docena.	10	40 ,	12 " 2	50 40
591 592	GRANOS salutíferos del Doctor Frank. (Véase píldoras.) GRANZA ó rubia molida ó sin moler GRASILLA, resina del enebro comun, incluso	Arroba.	21	»	25	20	626 627 628	dichas de 21 pulgadas para arribadichas braceras, con barrigas ó sin ellas, hasta 40 pulgadas	••••••	5 12	40 »	6 14	50 40
593 594	para el adeudo el peso del envase GUANO estiercol y palomina GUANTES cortos ó largos y los mitones de to- das clases y materias, excepto los de	Libra. Quintal.	» »	60 40	" 1	75 20	629 630	HERRAMIENTAS no expresadas en este Aran- cel: adeudará la libra 10 por 100 en	•••••	18 28	» »	21 33	60 60
595	algodon y los de seda	Docena.	3 6	»	43	20		bandera nacional y 12 por 100 en bandera extrangera sobre avalúo HIDRIODATO de potasa. (Véase yoduro.) HIDRÓMETROS. (Véase pesa licores.)	Libra.				
	hierro ó metal ordinario, para an- teojos ó espejuclos		1	20	1	45	631 632	HIERROS (1)dicho afinado, llamado fonte macée	Quintal.	8	»	9	60
596 597	dichas de acero ó carey		3	60		30	633	en Francia, y fine metal en Inglaterra forjado, estirado, ó batido, en forma de barras cuadradas, planas, re- dondas ú otras cualesquiera, del grue-	•• • • • • •	18	»	21	60
598 599	tales	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5 18	4 0	$\begin{smallmatrix}6\\21\end{smallmatrix}$	50 60		so al menos de una pulgada cuadrada, ó 144 líncas cuadradas en la seccion superficial de su corte		40		t o	
600 601	tal, para lentes de un cristal dichas para lentes de dos cristales de carcy, marfil, metal dorado ó sin	•••••	2 4	70 50	3 5	25 40	(1)	Fodas las piezas quebradas, de hierro fuera de u		·		48	

(1) Todas las piezas quebradas, de hierro fuera de uso, pagarán los derechos señalados á los hierros nuevos de su respectiva clase no manufacturados.

(Se continuará.)

RECTIFICACIONES A LA GACETA DEL DIA 7, NUM. 5503.

dorar ó tumbaga, para lentes de un |

La partida 221 del Arancel de importacion se refiere al cacao, producto y procedente de las posesiones españolas ultramarinas.

La 223 al cacao de Caracas, Carupano &c., procediendo de puntos diserentes del de producción.

La 223 al cacao de Guayaquil &c. cuando venga de pun-

tos diferentes del de produccion.

El derecho señalado á la partida de Conchelagua, número 259, debe entenderse que corresponde á la libra, cuya palabra debe leerse en vez de la línea de puntos. En su vista, los derechos de las cuatro partidas de canela se entenderán tambien aplicados á la libra.

En la plana 1ª, columna 2ª, donde dice que D. José Narvaez y Porcel, Conde de la Cañada Alta, ha sido nombrado Senador del reino, debe decir D. José Narvaez y Campos.

PEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—El viejo yla niña.—Baile.—Por no escribirle las señas.

Nota. — Se va á poner en escena á la mayor brevedad la comedia del Sr. Breton, nunca representada en este teatro, titulada Pruebas de amor conyugal.

Otra.—Esta en estudio el drama original en verso, de un aplaudido escritor, titulado Antonio de Leiva. Otra.—Tambien lo está la tragedia bíblica nueva, titulada Saul.

TEATRO DEL DRAMA Y LIRICO ESPAÑOL (antes de la Cruz.)—A las ocho de la noche.—Sinfonía.— La roca encantada, melodrama nuevo de espectáculo en cuatro actos. -Se dará fin con el baile nuevo nacional titulado Una tarde

en San Juan de Alfarache. TEATRO DE LA COMEDIA. — Instituto español. — A las ocho de la noche. — La dama colérica, comedia en un ac-

to. — La paga de Navidad, zarzuela en un acto. — Baile. — Terminará la funcion con la pieza andaluza titulada El tio Za-

Nota. Mañana martes se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada Con titulo y sin fortuna.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la co-media).—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El Duende, zarzuela en dos actos.—Baile nacional.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—Se presentarán los cuatro hermanos americanos (y la muy afamada compañía de los cuadros vivos, los cuales verificarán ocho cuadros, habiendo cinco nuevos y divididos en dos partes. Los ejercicios de los cuatro hermanos americanos tambien se dividirán en dos partes.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.